

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 10 DIC. 2021

Rehechura Partición 2020-0194

Reconocer personería a la Dra. ASTRID MARCELA CARRILLO NIÑO, en los términos y para los fines del poder de sustitución otorgado por la Dra. GLORIA LUCIA SARMIENTO SANTANDER, quien informa para efectos de notificación el correo electrónico astridmarcelacn@hotmail.com.

Respecto de las copias solicitadas, por la apoderada reconocida, debe tener en cuenta lo reglado en el art. 114 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ